

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000365

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-06-30
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	DR(A).LEIDY AMPARO NIÑO RUANO. JUEZA. JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO. CARRERA 10 NO. 12-15 PISO 12. CALI, VALLE DEL CAUCA. CORREO ELECTRONICO: J04CCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2022-00030-00 2023/01/20, ACTA DE EXHUMACIÓN A CADÁVER SIN NUMERO 2023/02/24.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
MADRE 1 -DIANA CRISTINA SANCHEZ HERNANDEZ-CC.1130608225 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2301000365M110 - Recibida el: 2023/03/15 .	
HIJO(A) 1 -JUAN ESTEBAN MORENO SANCHEZ-TI.1112044180 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2301000365H108 - Recibida el: 2023/03/15 .	
PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -ORLANDO MORENO CIFUENTES-CC.14939114 1 - FRAGMENTO DE FEMUR - 2301000365PPF111 - Recibida el: 2023/03/17 . 2 - FRAGMENTO DE FEMUR - 2301000365PPF112 - Recibida el: 2023/03/17 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2023-03-15
Periodo de Análisis: 2023-06-13 a 2023-06-30	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	ORLANDO MORENO CIFUENTES	DIANA CRISTINA SANCHEZ HERNANDEZ	JUAN ESTEBAN MORENO SANCHEZ	
D8S1179	10,11	15	11,15	11
D21S11	31,32.2	30,31.2	30,31.2	30 o 31.2 *
D7S820	8,12	9,11	9,10	10 *
CSF1PO	9,10	10,12	10,11	11 *
D3S1358	15	15,18	14,15	14 *
TH01	6	7	7,9.3	9.3 *
D13S317	9,12	11,13	11,12	12
D16S539	11	10,11	10,13	13 *
D18S51	14,15	17	17,18	18 *
FGA	22,25	23,25	25,27	27 *
vWA	16,17	17,18	16,17	16
TPOX	8,11	8,11	8	8
D5S818	7,13	11,13	11,13	11 o 13
D2S1338	17,22	16,20	16,24	24 *
D19S433	13,15	14,17.2	14	14 *
Penta D	8,12	11,12	11,13	13 *
Penta E	10,15	7,12	7,20	20 *
D10S1248	13,15	12,14	12,13	13
D12S391	18,19	20,23	18,20	18
D1S1656	13,16.3	15,17.3	17.3	17.3 *
D2S441	10,12	11	10,11	10
D22S1045	14,15	15	15,17	17 *
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

Handwritten signature

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000365

Página 2 de 3

- N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).
- * : Marcadores no compatibles

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el perfil genético obtenido a partir de los restos óseos analizados (fragmento de fémur 1 y fémur 2) como de ORLANDO MORENO CIFUENTES no tiene todos los alelos que JUAN ESTEBAN debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron catorce (14) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. ORLANDO MORENO CIFUENTES (Fallecido) se excluye como el padre biológico de JUAN ESTEBAN.

El resultado de exclusión es válido siempre y cuando la autoridad garantice la identidad de los restos óseos como del causante.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de Consentimiento informado, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de Huellas Dactilares índice y pulgar derechos y fotografía de los muestradantes. Los nombres, apellidos y documento de identidad del presunto padre fallecido se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS) y en el Acta de Exhumación.

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA. Código DG-M-PET-026 v07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

EXTRACCION DE ADN DE TEJIDO CALCIFICADO. Código DG-M-PET-098 v05: A partir del pulverizado del tejido calcificado, se realiza un proceso simultáneo de digestión y decalcificación, utilizando detergentes, proteasas y agentes quelantes, finalmente se realiza la purificación del ADN empleando membranas de sílice, solventes orgánicos o perlas magnéticas.

CUANTIFICACIÓN DE ADN HUMANO MEDIANTE PCR EN TIEMPO REAL. Código DG-M-PET-001 v07: Determinación de la cantidad y calidad de ADN humano por PCR en tiempo real con métodos fluorescentes.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 v06: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 v06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 v04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000365

Página 3 de 3

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN.

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, termocicladores y analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado.

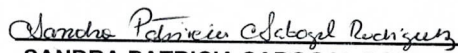
La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,


SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

3021